

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

Tomadas en consideración las Memorias Técnicas valoradas de las obras que a continuación se indican, por el presente se exponen al público dichos proyectos para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de quince (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en la Oficina General del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución, nº 28.

- “Instalación depuradora aguas residuales en Aguilar de Montuenga”, con un presupuesto base de licitación de 24.504,13 €, más IVA 21%.

- “Instalación depuradora aguas residuales en Montuenga de Soria”, con un presupuesto base de licitación de 28.099,17 €, más IVA (21%) €.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerarán definitivamente aprobadas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Arcos de Jalón: (<https://arcosdejalon.sedelectronica.es> - Contratación -Contratos).

Arcos de Jalón, 31 de agosto de 2022.– El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 1726

BOPSO-105-12092022